





ACTA DE LA TERCERA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TOLUCA"

ACTA DIF TOLUCA -08052014 - 003 - O

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 9:00 horas del 8 de mayo del año dos mil catorce, estando reunidos en las oficinas del "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca", sita en la calle de Otumba No. 505, Colonia Sor Juana Inés de la Cruz, Toluca Estado de México, Mtra. Diana Elisa González Calderón, Presidenta del Sistema; la Lic. María Isabel Guadarrama Sánchez, Directora; L.C.I. Marco Antonio Teja Delgado, Subdirector de Administración y Tesorería, Lic. Dario Alfredo Gómez Bobadilla, Tesorero Municipal y Lic. Arturo Jiménez García, Octavo Regidor del H. Ayuntamiento de Toluca; con el objeto llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, correspondiente al Ejercicio 2014, para lo cual fueron previa y oportunamente

ORDEN DEL DÍA

1	Lista do Asistanti.
	Lista de Asistencia, Acreditación de los Integrantes de la Junta de Gobierno y
2.	Declaratoria de Quórum Legal.————————————————————————————————————
3.	Afectación de Resultadas da 5
5.	Aceptación de Donativos.————————————————————————————————————
6.	Homologación de Cuotas de Recuperación de los SIAMAS y URIS.————————————————————————————————————
7.	Subsidio del Pago de los Servicios Otorgados en las Unidades Móviles.——— Exención del Pago de Certificados Médicos a las Unidades Móviles.————————————————————————————————————
	Exención del Pago de Certificados Médicos a los Alumnos de Educación
8.	Autorización de Fondos Filipa
9.	Autorización de Fondos Fijos.————————————————————————————————————
10.11	
ia v	ez enterados los Integrantes de la Junta de Gobierno del "Sistema Municipal
ia e	Desarrollo Integral de la Familio de Talla Gobierno del Sistema Municipal

Un para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca", se procedió a desahogar cada

 En mérito del primer punto, la Secretaria de la Junta de Gobierno procedió a pasar Lista de Asistencia, así como a la acreditación de los presentes; declarando Quórum Legal e iniciada la sesión.-

2. En seguida la Secretaria de la Junta de Gobierno, procedió a dar lectura de los puntos que integran el Orden del Día.----

ACTA DIF TOLUCA - 08052014- 003 - O













Una vez desahogados los dos primeros puntos del Orden del Día; la Secretaria de la Junta de Gobierno dio paso al tercer punto, referente a la Autorización para proceder a la Afectación de Resultados de Ejercicios Anteriores por la cantidad de \$6,648.55 (SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO 55/100 M.N). Lo anterior, derivado de la falta de registro contable del Gabinete Universal Ajustable y corrección de importe en inventario según factura 2130 y f0191. Estos movimientos se encuentran soportados con base en la gaceta de Gobierno de fecha 11 de julio del 2013.

SMD-003-O-001 Con fundamento en el artículo 13 fracción V y XII de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", los integrantes de la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos autorizan proceder a la Afectación de Resultados de Ejercicios Anteriores por la cantidad de \$6,648.55 (SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO 55/100 M.N).

Como cuarto punto del Orden del Día, se solicita autorización a esta Junta de Gobierno para proceder a la aceptación de los donativos en especie que a continuación se describen:

DONATARIO	RFC		
KIMBERLY-CLARK DE	10.0	CONCEPTO	MONTO
MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	KCM810226DEA	DONATIVO EN ESPECIE DE 6,000 PIEZAS DE PRODUCTOS VARIOS.	\$0.00
SERVICIO COMERCIAL GARIS S.A. DE C.V.	SCG820209HP4	DONATIVO EN ESPECIE DE 44 PIEZAS DE JUGUETES VARIOS.	\$1,500.00



SMD-003-O-002 Con fundamento en el artículo 13 fracción XII de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", los integrantes de la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos autorizan proceder a la recepción de los donativos que a continuación se describen:

1	2
(15X
	(V)
	/

DONATARIO	RFC	CONCEPTO	MONTO
KIMBERLY-CLARK DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	KCM810226DEA	DONATIVO EN ESPECIE DE 6,000 PIEZAS DE PRODUCTOS VARIOS.	\$0.00
SERVICIO COMERCIAL GARIS S.A. DE C.V.	SCG820209HP4	DONATIVO EN ESPECIE DE 44 PIEZAS DE JUGUETES VARIOS.	\$1,500.00







Como quinto punto del Orden del Día, y a manera de antecedente se fijaron cuotas de atención por los servicios de salud a aquellas personas que no estaban afiliadas al seguro popular; cuotas que se establecieron en su momento atendiendo al lugar de su ubicación de los SIAMAS (rural o urbana).

Hoy en día y atendiendo a la acreditación ante la Secretaria de Salud; los servicios se han homologados presentándose acciones preventivas, curativas y de asistencia social; motivo por el cual con la implementación de los formatos para la integración de expedientes en las acreditadas unidades médicas de salud es importante poner a su consideración a los Integrantes de esta Junta de Gobierno, se igualen las cuotas a las personas que solicitan el servicio médico y que no estén afiliadas al seguro

En este mismo sentido y una vez analizadas las cuotas de las Unidades de Rehabilitación e Integración Social, se observó que los costos solo varía en el concepto de Terapia de Lenguaje por lo que se solicita se homologue el mismo, tomando como referencia la cuota más alta.

SMD-003-O-003 Con fundamento en el artículo 13 fracción XII de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia". Los Integrantes de la Junta de Gobierno por unanimidad de votos autorizan homologar las cuotas de recuperación, por los servicios otorgados en los Sistemas Integrales de Atención y Asistencia Médica (SIAMAS) y de la Terapia de Lenguaje, impartida en las Unidades de Rehabilitación e Integración Social (URIS).

En el sexto punto del Orden del Día, se solicita autorización de la Junta de Gobierno, para subsidiar el costo de los servicios que se otorgan en las unidades móviles. Loanterior, con la finalidad de no afectar los recursos económicos de las familias vulnerables de nuestro municipio.

SMD-003-O-004 Con fundamento en el artículo 13 fracción XII de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia". Los Integrantes de la Junta de Gobierno por unanimidad de votos autorizan que se exente el pago por lo servicios otorgados en la Unidades Móviles. Lo anterior, con la finalidad de no afectar los recursos económicos de las familias vulnerables de nuestro municipio.









En el séptimo punto del Orden del Día, se solicita autorización de la Junta de Gobierno, para que las unidades médicas de este Sistema, se proceda a la expedición de Certificados Médicos Escolares, de manera gratuita. Lo anterior, derivado de la petición realizada por el Ejecutivo Estatal.

SMD-003-O-005 Con fundamento en el artículo 13 fracción XII de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia". Los Integrantes de la Junta de Gobierno por unanimidad de votos autorizan que se exente el pago por expedición de Certificados Médicos Escolares, en las diferentes unidades médicas dependientes de esta Institución.

En el octavo punto del Orden del Día y con la finalidad de que todos los SIAMAS de este Sistema, cuenten con un Fondo Fijo, que les faciliten atender las necesidades de dichos inmuebles de este Sistema, se solicita autorización de esta Junta para que se otorguen de acuerdo al siguiente listado:

NOMBRE	ÁREA	1
MARÍA SUSANA GUTIÉRREZ JAIMES		IMPORTE
	SIAMAS "REMEDIO ALBERTINA EZETA URIBE"	\$1,500.00
SERGIO AGUILAR GÓMEZ	SIAMAS "HORACIO ZUNIGA ANAYA"	
VICTOR RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ		\$1,500.00
	SIAMAS "CARMEN CARDOSO DE VILLADA"	\$1,500.00
OMAR GARCÍA POSADAS	UNIDADES MÓVILES	
		\$ 500.00

SMD-003-O-006 Con fundamento en el artículo 13 fracción V y XII de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia". Los integrantes de esta Junta, por unanimidad de votos aprueban los siguientes Fondos Fijos:

NOMBRE	ÁREA	IMPORTE
MARÍA SUSANA GUTIÉRREZ JAIMES	SIAMAS "REMEDIO ALBERTINA EZETA URIBE"	\$1,500.00
SERGIO AGUILAR GÓMEZ	SIAMAS "HORACIO ZUNIGA ANAYA"	\$1,500.00
VICTOR RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ	SIAMAS "CARMEN CARDOSO DE VILLADA"	\$1,500.00
OMAR GARCÍA POSADAS	UNIDADES MÓVILES	\$ 500.00













No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión siendo las 11:30 del día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su constancia legal.

MTRA. DIANA ELISA GONZÁ EZ CALDERÓN
PRESIDENTA

LIC MARÍA ISABEL GUADARRAMA SÁNCHEZ
SECRETARIA

L.C.I. MARCO ANTONIO PEJA DELGADO TESORERO

LIC. DARIO ALFREDO GÓMEZ BOBADILLA
PRIMER VOCAL

LIC. ARTURO JIMÉNEZ GARCÍA SEGUNDO VOGAL